

# Guía Docente

Modalidad Presencial

## Política Agraria Común y Desarrollo Rural

Curso 2025/26

## Grado en Ingeniería de las industrias agrarias y alimentarias



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)

<b>Nombre:</b>	Política Agraria Común y Desarrollo Rural
<b>Carácter:</b>	Optativa
<b>Código:</b>	41309GG
<b>Curso:</b>	4º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	Semestral
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	4
<b>Prerrequisitos:</b>	Ninguno
<b>Responsable docente:</b>	Laura Teresa Martín Sampedro Ingeniera de Montes y Licenciada en Ciencias Ambientales. Andrea Crespo Barreiro Graduada en Ingeniería Agraria mención Agroalimentaria y Máster en Ingeniería Agronómica.
<b>Email:</b>	<a href="mailto:lteresa.martin@ucavila.es">lteresa.martin@ucavila.es</a> <a href="mailto:andrea.crespo@ucavila.es">andrea.crespo@ucavila.es</a>
<b>Ámbito de conocimiento:</b>	Ingeniería Agroforestal
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	Castellano.
<b>Módulo:</b>	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
<b>Materia:</b>	DESARROLLO RURAL



### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### 2.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT7. Capacidad de reflexión sobre los efectos que el desarrollo de su actividad profesional tiene sobre el medio ambiente y la sociedad en general, así como los condicionantes ambientales que limitan su actividad profesional.

### 2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CO11. Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la toma de decisiones mediante el uso de los recursos disponibles para el trabajo en grupos multidisciplinares.
- CO12. Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la transferencia de tecnología con el fin de entender, interpretar, comunicar y adoptar los avances en el campo agrario.

### 2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de diseñar y ejecutar planes de desarrollo rural.

3



Contenidos de la asignatura

### 3.1. PROGRAMA

UNIDAD 1. CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO RURAL

UNIDAD 2. HISTORIA DE LA PAC

UNIDAD 3. APLICACIÓN DE LA PAC 2023-2027

UNIDAD 4. METODOLOGÍA LEADER

### 3.2. BIBLIOGRAFÍA

- García Sanz, B. 1999. Cambios demográficos en la nueva ruralidad española: 45-64. En: Ramos. El desarrollo rural en la Agenda 2000.
- Programa Nacional de Desarrollo Rural del periodo 2014-2020: [www.magrama.gob.es](http://www.magrama.gob.es)
- Martínez, F y Palacios, A.M. 2014. Guía práctica PAC 2014-2020. Editorial Agrícola Española, Madrid.

- Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural. Secretaría General Técnica. 2003. Comisión Europea (2006). “Políticas de desarrollo rural de la Unión. Europea”, [http://ec.europa.eu/agricultura/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/agricultura/index_es.htm).
- García Pascual, F. (coord.). El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades. Serie Estudios del MAPA. Nº 146. Madrid. 2001.
- Reglamento (UE) Nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común.
- Reglamento (UE) Nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común.
- Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).
- Ríos Carmenado, Ignacio de los (coordinador). Innovación para el desarrollo rural. La iniciativa Leader como laboratorio de aprendizaje. Dpto. Proyectos y Planificación Rural. UPM. Madrid. 2002.
- Observatorio Europeo LEADER/AEIDL. “LEADER, de una Iniciativa a un Método”. Guía pedagógica del planteamiento LEADER. 2001.
- Acedo Guevara, R.M. 2005. Agricultura ecológica: 733000 hectáreas de Agricultura Ecológica. Agricultura, 872: 180-182.
- Labrador Moreno, J. 2007. La producción ecológica y el desarrollo rural sostenible. Leader, 38: 10-11.
- Merino Chacón, M. D. 2002. Situación de la mujer rural española. Jornada temática sobre Políticas de relevo generacional e incorporación a la mujer al mundo rural. 14 de noviembre de 2002. Madrid.

- Millán Jiménez, M. A. 2002. Las mujeres en la agricultura y la ganadería. Libro blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural. Jornada temática sobre Políticas de relevo generacional e incorporación a la mujer al mundo rural. 14 de noviembre de 2002. Madrid.
- <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A32021R2117>
- <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32021R2116>
- <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/ALL/?uri=CELEX:32021R2115>
- [https://www.mapa.gob.es/es/pac/pac-2023-2027/pepac-sfc2021-v12\\_tcm30-623871.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/pac/pac-2023-2027/pepac-sfc2021-v12_tcm30-623871.pdf)
- <https://www.mapa.gob.es/es/pac/pac-2023-2027/divulgacion-del-plan.aspx>

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura.

- **Exposición del profesor:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno en forma de fotocopias o a través de la plataforma virtual.
- **Estudios dirigidos:** consistirán en la realización por parte del alumno, individualmente o en grupo, de un estudio práctico relacionado con la disciplina correspondiente, bajo la dirección del profesor. De acuerdo con lo que se establezca en la guía docente, podrá ser necesaria la exposición práctica de los trabajos por parte de los alumnos.
- **Tutoría personalizada:** tutoría individual del alumno con el profesor en la que este le oriente en el estudio, le dirija los trabajos que esté realizando y le resuelva las dudas que se le planteen.

- **Actividades de evaluación:** exámenes parciales y finales, exámenes prácticos y otras pruebas de evaluación.
- **Estudio del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica. La universidad ofrece al alumno asesoramiento en técnicas de estudio a través de las tutorías personales y la realización de cursos específicos, actividades coordinadas por el Servicio de Atención al Estudiante (SAE).



La evaluación, es una componente fundamental de la formación del alumno. La evaluación del curso se realiza mediante un examen final.

- Examen

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. **El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para aprobar.** El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen.

### Criterios de evaluación

Los criterios para la evaluación del examen son los siguientes:

El examen final estará compuesto de un examen de 50 preguntas tipo test y tendrá una puntuación de 10. Las instrucciones o criterios para la realización del examen son las siguientes:

1. El alumno deberá cumplimentar con letra clara todos los datos personales indicados en la cabecera del examen. No se corregirá ningún examen que no tenga los datos personales y académicos debidamente cumplimentados.
2. El examen constará de un test de 50 preguntas de elección múltiple, cuatro opciones de las que sólo una será la correcta.

3. El alumno deberá elegir una respuesta por pregunta y marcar con una "X" la que se considere correcta.
4. Las respuestas deben ser marcadas con bolígrafo. Cualquier respuesta que se encuentre en lapicero no se corregirá.
5. El alumno deberá rodear con un círculo aquella respuesta que se haya marcado con una "X" que se considere que es incorrecta.
6. Cada pregunta correctamente respondida se valorará positivamente (0,2 puntos).
7. Cada pregunta incorrectamente respondida no resta puntuación.
8. Cada pregunta no respondida no se valorará.
9. La duración del examen será de 2 horas.



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.
- **Tutor personal o de grupo:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

**Horario de tutorías de la asignatura:** En relación con los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad,

pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

● **Horario de Tutorías del profesor docente:**

- Laura Teresa Martín Sampedro: martes de 10:00 a 11:00 horas.
- Andrea Crespo Barreiro: lunes de 09:00 a 10:00 y miércoles de 16:00 a 17:00 horas.

**Herramientas para la atención tutorial:** Plataforma Blackboard, atención telefónica.

7



**Horario de la asignatura y Calendario de temas**

**Horario de la asignatura:** El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

Las clases teóricas de la asignatura se impartirán durante el primer semestre los miércoles de 8:30 a 10:10 y los viernes de 10:20 a 12:00.

**Las sesiones** se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN
1ª-2ª semana	
Presentación y Tema 1	
3ª-4ª -5ª semana	
Tema 2	
6ª-7ª-8ª Semana	

Tema 3
9 <sup>a</sup> -10 <sup>a</sup> -11 <sup>a</sup> -12 <sup>a</sup> semana
Tema 4
13 <sup>a</sup> -14 <sup>a</sup> -15 <sup>a</sup> semana
Repaso y Examen final

**El plan de trabajo y las semanas son orientativas, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.**